

RESUMEN DE REGULACIÓN

21 de julio, 2026

Jonathan Malagón González
Presidente
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.
Directora Financiera y de Riesgos
Asobancaria
lmbejarano@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o
suscribirse al Informe Semanal de
Regulación por favor envíe un
correo electrónico a
jhsuarez@asobancaria.com

- Regulación: se reglamentan los plazos para la publicación de proyectos específicos de regulación del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Circular Externa No. 1 – Fogafin).
- Formato de Depósitos Individuales: se modifica el Formato de Depósitos Individuales, en lo relativo a los campos, la estructura, las reglas de diligenciamiento, la periodicidad y la información contenida en dicho formato (Proyecto de Circular Externa – Fogafin).
- FRECH: se realizan cambios en lo relativo a las coberturas de tasa de interés para créditos de vivienda y contratos de leasing habitacional (Resolución No. 695 – MinVivienda).
- Subsidio: se modifica el artículo 6° de la Ley 3ª de 1991 para permitir una segunda postulación al Subsidio Familiar de Vivienda a víctimas inscritas en el Registro Único de Víctimas y a beneficiarios que pierdan su vivienda por causas ajenas a su voluntad (Ley No. 2597– Congreso de la República).

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

Jhoan David Suárez Vargas.

jhsuarez@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a

jhsuarez@asobancaria.com

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

- **Ley No. 2597:** por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones. En particular, se ajusta el régimen del Subsidio Familiar de Vivienda (SFV) con el fin de habilitar el acceso a una segunda postulación en favor de la población inscrita en el Registro Único de Víctimas (RUV) y de aquellos beneficiarios que pierdan su vivienda por causas de fuerza mayor, caso fortuito o razones ajenas a su voluntad, bajo la aplicación de los principios de enfoque diferencial, equidad y progresividad.

Fecha de publicación: 14 de julio de 2026.

Norma: dapre.presidencia.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- **Proyecto de Resolución:** por el cual se modifica la Resolución No. 8 del 5 de enero de 2000, para actualizar el proceso de recepción de las declaraciones y el recaudo de los impuestos, anticipos, sanciones, intereses y demás tributos administrados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). El plazo para remitir comentarios vence el domingo, 26 de julio de 2026.

Fecha de publicación: 17 de julio de 2026.

Norma: www.minhacienda.gov.co

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

- **Resolución No. 695:** mediante la cual se modifica el artículo No. 8 de la Resolución No. 3039 del 13 de octubre de 2021, en lo relativo a las coberturas de tasa de interés para créditos de vivienda y contratos de leasing habitacional otorgadas a través del Fondo de Reserva para la Estabilización de la Cartera Hipotecaria (FRECH).

Fecha de publicación: 16 de julio de 2026.

Norma: minvivienda.gov.co

- **Resolución No. 696:** a través de la cual se modifica el artículo No. 8 de la Resolución No. 3041 del 13 de octubre de 2021, en lo concerniente a las coberturas de tasa de interés para créditos de vivienda y contratos de leasing habitacional en el marco del Programa "Mi Casa Ya".

Fecha de publicación: 16 de julio de 2026.

Norma: minvivienda.gov.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

- **Proyecto de Resolución:** por el cual se modifica el literal i) del numeral 9.2 y el numeral 9.5 del artículo 9, el numeral 10.1 del artículo 10, el numeral ii) del literal b) del artículo 11 y el literal j) del artículo 12 de la Resolución 3680 de 2013, con el fin de actualizar el régimen tecnológico y de riesgo operacional aplicable a los Operadores de Servicios Postales de Pago, y así fortalecer su seguridad, confiabilidad y eficiencia. El plazo para remitir comentarios vence el miércoles, 29 de julio de 2026.

Fecha de publicación: 16 de julio de 2026.

Norma: www.mintic.gov.co

Anexo: www.mintic.gov.co

Anexo: www.mintic.gov.co

Anexo: www.mintic.gov.co

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

- **Decreto No. 742:** mediante el cual se adiciona el Decreto 1073 de 2015 y se reglamenta el Cierre de Minas. Al respecto, en materia financiera, establece que, dentro de los doce meses siguientes a su entrada en vigencia, las autoridades competentes deberán definir los mecanismos y criterios para la constitución, administración y liberación de garantías financieras que aseguren el cumplimiento de los Planes de Cierre de Minas, además, establece que el titular minero deberá estimar los costos totales del cierre, sujetos a validación por las autoridades minera y ambiental.

Fecha de publicación: 14 de julio de 2026.

Norma: dapre.presidencia.gov.co

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- **Resolución No. 1067:** por la cual se establece la tarifa de la contribución que por el segundo semestre del año 2026 deben pagar las entidades vigiladas a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Fecha de publicación: 15 de julio de 2026.

Norma: www.superfinanciera.gov.co

- **Resolución No. 1072:** mediante la cual se liquida la contribución que por el segundo semestre del año 2026 deben pagar las entidades vigiladas a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Fecha de publicación: 16 de julio de 2026.

Norma: www.superfinanciera.gov.co

- **Carta Circular No. 46:** a través de la cual se divulga información sobre la inversión obligatoria en Títulos de Desarrollo Agropecuario, clases A y B, para el trimestre julio – septiembre de 2026.

Fecha de publicación: 17 de julio de 2026.

Norma: www.superfinanciera.gov.co

FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

- **Circular Externa No. 1:** mediante la cual se reglamentan los plazos para la publicación de proyectos específicos de regulación del Fondo que no sean suscritos por el Presidente de la República.

Fecha de publicación: 17 de julio de 2026.

Norma: www.fogafin.gov.co

- **Proyecto de Circular Externa:** a través de la cual se consolida una versión unificada e integral de las Fases I y II del Proyecto de Circular del Formato de Depósitos Individuales (FDI), en lo relativo a los campos, la estructura, las reglas de diligenciamiento, la periodicidad y la información contenida en dicho formato. El plazo para remitir comentarios vence el viernes, 24 de julio de 2026.

Fecha de publicación: 17 de julio de 2026.

Norma: www.fogafin.gov.co

Anexo: www.fogafin.gov.co

Anexo: www.fogafin.gov.co

Anexo: www.fogafin.gov.co

Anexo: www.fogafin.gov.co

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

- **Boletín Normativo de Reglamento No. 19:** mediante el cual se modifican los artículos 1.8.1.1., 1.8.1.4., 3.7.1.2. y 4.7.1.2. de la Circular Única de la CRCC, con el propósito de unificar la terminología relativa a la reducción, ampliación y extensión de horarios de funcionamiento.

Fecha de publicación: 14 de julio de 2026.

Norma: camaraderiesgo.com

- **Boletín Normativo de Instructivo Operativo No. 190:** por medio del cual se publican los parámetros de riesgo de los activos compensados y liquidados en la CRCC S.A, de acuerdo con lo establecido en la circular única y en el reglamento de funcionamiento.

Fecha de publicación: 17 de julio de 2026.

Norma: camaraderiesgo.com

Anexo: camaraderiesgo.com

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

- **Direccionamiento Estratégico: Convergencia hacia las Normas Internacionales para la Divulgación de Información Financiera Relacionada con la Sostenibilidad – NIIF S:** mediante el cual se establecen los lineamientos, etapas y responsabilidades para la convergencia progresiva y diferenciada hacia las Normas NIIF S1 "Requerimientos Generales para la Divulgación de Información Financiera Relacionada con la Sostenibilidad" y NIIF S2 "Divulgación de Información Relacionada con el Clima", emitidas por la International Sustainability Standards Board (ISSB).

Fecha de publicación: 14 de julio de 2026.

Norma: www.ctcp.gov.co

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

- **Propuesta de Actualización de la Taxonomía Contable NIIF 2025 - Actualización No. 2:** a través de la cual se proponen cambios a la Taxonomía Contable NIIF para reflejar estas nuevas normas y modificaciones: (i) la NIIF 20 "Activos por Actividades Reguladas y Pasivos por Actividades Reguladas"; (ii) la modificación "Traducción a una Moneda de Presentación Hiperinflacionaria", que introdujo enmiendas a la NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera"; y (iii) la NIIF 19 "Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar". El plazo para remitir comentarios vence el lunes, 14 de septiembre de 2026.

Fecha de publicación: 15 de julio de 2026.

Norma: www.ifrs.org

BANCO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE COLOMBIA

- **Circular Reglamentaria No. 12:** mediante la cual se anuncia la disposición de la línea de crédito *Transformación Digital* orientada a impulsar proyectos de transformación digital y adopción de nuevas tecnologías, con el propósito de apoyar la modernización y la competitividad del sector empresarial colombiano.

Fecha de publicación: 15 de julio de 2026.

Norma: www.bancoldex.com

Anexo: www.bancoldex.com

Anexo: www.bancoldex.com

Anexo: www.bancoldex.com